

Quillota, 19 JUL. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 7219 **Vistos:** La solicitud presentada por **VERONICA ALEJANDRA RIQUELME FUENTE.**; 1.- Fotocopia de Certificado Recepción Final N°25/2016 de fecha 01 de febrero de 2016; 2.- Fotocopia de Zonificación Folio N° 2496 de fecha 21 de diciembre de 2015; 3.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Folio N°275813 de fecha 29 de enero de 2018, correspondiente al primer semestre de 2018; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 31 de mayo de 2018; 4.- Fotocopia de Memorandum N°522, pronunciamiento de forma previa, de fecha 08 de mayo de 2018; 5.- Fotocopia de Declaración Jurada, que no se encuentra afecto a las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, Artículo 4, de la Ley de Alcoholes de fecha 17 de mayo de 2018; 6.- Fotocopia de Certificado de Antecedentes de Verónica Alejandra Riquelme Fuentes de fecha 01 de junio de 2018; 7.- Fotocopia de Comunicación de Inicio de Actividades, otorgado por el S.A.G de fecha 06 de junio de 2018; 8.- Fotocopia de Certificado N°141 de Distribución de Capital, otorgado por la Municipalidad de Viña de Mar, fecha 18 de junio 2018; 9.- Fotocopia de Consultar de Situación Tributaria de Terceras, otorgado por Servicio Impuesto Internos de fecha 19 de junio de 2018; 10.- Fotocopia de Memorandum N°761, pronunciamiento en forma Definitiva de fecha 03 de julio 2018; 11.- Fotocopia de Carta de Presentación al Concejo de fecha 05 de abril de 2018; 12.- Fotocopia de Memorandum N°251ª senda previene de fecha 06 de abril 2018; 13.- Fotocopia de Ord N°34 a Mayor Cuarta Comisaria de Carabineros de Fecha 06 de abril de 2018; 14.- Fotocopia de Ord N° 33 a Junta de Vecinos de fecha 06 de abril de 2018; 15.- Fotocopia Memorandum N°23, respuesta de Coordinadora Comunal SENDA Previene de fecha abril de 2018; 16.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 31 de mayo de 2018; 17.- Fotocopia de Informe N° 197 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes, Rolando Ramírez Miranda, de fecha 19 de junio de 2018; 18.- Fotocopia de Ordinario N° 589 de Director de Obras Municipales de fecha 28 de junio de 2018; 19.-Decreto Alcaldicio N° 6908 que promulgó el acuerdo 216/18, Acta N° 25/2018 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2018; 20.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DIRECCION DE LA PATENTE DE ALCOHOL TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N°400.855-3, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|---|------------------|--|
| 1 | - | NOMBRE | : VERONICA ALEJANDRA RIQUELME FUENTES. |
| 2 | - | R.U.T. | : 11.547.927-K |
| 3 | - | UBICADO EN | : JUAN ALBERDI N° 449, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : VENTAS AL POR MENOR DE BEBIDAS Y LICORES (BOTILLERIAS) |
| 5 | - | CODIGO ACTIVIDAD | : 522010 |



Andrés, comuníquese, archívese y dése cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Gabinete Alcaldicio

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdl

9